



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de noviembre de 2022

número 92

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021(cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la vivienda para los Trabajadores de la Educación.	6
LICITACIÓN Pública (presencial) número EO-805030989-N3-2022, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	9

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 185/2021	Sucesorio Testamentario	Francisco Treviño López	(2ª Pub)	9
Exp. 203/2022	Sucesorio Intestamentario	Vita Almaguer Guia y Mario Coronado		
		Morales	(2ª Pub)	9
Exp. 229/2022	Sucesorio Testamentario	Francisca Valle Garcia	(2ª Pub)	10
Exp. 00406/2022	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Alvarado Álvarez y Ma.		
		Guadalupe Luna García	(2ª Pub)	10
Exp. 438/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Constante Gloria	(2ª Pub)	10
Exp. 448/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrés Valdez Aguirre	(2ª Pub)	10
Exp. 501/2001	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Padilla Galván y José Guadalupe Rangel Urbano	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Montemayor Ambriz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aguirre Obregon y Dora Elia Duron Cepeda	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gabina Salas García	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Horacio Del Bosque Chavarria	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Briones Briones	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Navarro Del Bosque	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nicolas Herreria Arrubarrena	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Tovar Carranza	(2ª Pub)	13
Exp. 282/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Loera Castañuel	(2ª Pub)	14
Exp. 304/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Díaz Alizcano	(2ª Pub)	14
Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Guardiola Siller	(2ª Pub)	14
Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	José Enrique López Robles	(2ª Pub)	14
Exp. 398/2022	Sucesorio Intestamentario	Maximino Guillen Pacheco y María De Los Angeles Guillen Pacheco	(2ª Pub)	15
Exp. 402/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Tovar Covarrubias	(2ª Pub)	15
Exp. 410/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Uyuela Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 411/2022	Sucesorio Intestamentario	Eric de León Garcí	(2ª Pub)	15
Exp. 416/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Silva Aguilar y Rosaura Valerio Zamora	(2ª Pub)	16
Exp. 00424/2022	Sucesorio Intestamentario	Angélica Barrón Moncada	(2ª Pub)	16
Exp. 431/2022	Sucesorio Intestamentario	Delfino Ovalle Gutiérrez	(2ª Pub)	16
Exp. 458/2022	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Herrera Jiménez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Isabel Romero Gomez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Fernando Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Gerardo De La Peña Elizondo	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Irma Cerecero Bautista	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Limon Garcia	(2ª Pub)	18
Exp. 34/2022	Ordinario Civil	Jose Angel Pedraza Valdes, Maria Guadalupe Pedraza Valdes y otros	(3ª Pub)	18
Exp. 34/2022	Ordinario Civil	Simon Pedraza Valdez, Jose Angel Pedraza Valdes y otros	(3ª Pub)	19
Exp. 119/2021	Ejecutivo Civil	Dea Berenice Elizondo Arroyo	(2ª Pub)	19
Exp. 169/2020	Ordinario Civil	Miguel Angel Gonzalez Sanchez, Fatima Cecilia Cortes Velasquez y otros	(2ª Pub)	19
Exp. 990/2012	Ordinario Mercantil	Roberto Cisneros Sena	(2ª Pub)	20
Exp. 212/2022	Sucesorio Intestamentario	Alma Adriana Zamarrón Uribe	(1ª Pub)	20
Exp. 234/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Vega Coronado y María Asunción Salazar Espericueta	(1ª Pub)	20
Exp. 284/2022	Sucesorio Intestamentario	María Esther Cárdenas Oropeza	(1ª Pub)	21
Exp. 403/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Alejandra García Arredondo	(1ª Pub)	21
Exp. 426/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisca Vázquez Reyna	(1ª Pub)	21
Exp. 431/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rubén Rodríguez Pérez	(1ª Pub)	21
Exp. 437/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Briones Vallejo y Martha Araujo Tello	(1ª Pub)	22
Exp. 454/2022	Sucesorio Testamentario	Armando Martínez Siller y Norma Isabel García Contreras	(1ª Pub)	22
Exp. 465/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ruiz García y Lucila Sifuentes Torres	(1ª Pub)	22
Exp. 504/2016	Ordinario Civil	Oscar Strozzi Galindo representada por su albacea Irma Oralia Rodríguez Luevano	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Espinosa Aguilar	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Rodriguez Lopez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminia Cordova Zuñiga	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Angelica Lobo Aguirre y Refugio Gonzalez Ramos	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ilsa Nely García García	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Jesus Palomo Perez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Lazaro Marines Cepeda	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Sanchez Arellano	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Norma Gomez Chavez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sotero López Pérez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Rangel Alejandro y Antonia Rocha Garcia	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00772/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Escobedo De La Cruz y Josefina Tovar Pescina	(2ª Pub)	26
Exp. 00832/2022	Sucesorio Intestamentario	Ambrocio Hernandez Herrera y Maria De Los Angeles Torres Limon	(2ª Pub)	27
Exp. 907/2022	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Peña Flores y María Inés Varela Blanco	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Vallejo Ayala	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Torres Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ciro Castruita Rivera	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flora Bella Treviño Castaño	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Aguilar Morales y Francisco Humberto Gonzalez Aguilar	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Martha Ramírez Hernández	(2ª Pub)	29
Exp. 775/2022	Sucesorio Intestamentario	Benito Arias Cepeda	(2ª Pub)	30
Exp. 1154/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Garza Arroyo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Suarez Luna	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Martinez Flores y Geronima Garcia Hernandez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noelia Eduvina Estrada Garza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valente Romero Ramirez	(2ª Pub)	31
Exp. 683/2022	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Moreno Zavala y María Del Refugio Maldonado Alfaro	(1ª Pub)	32
Exp. 764/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús Rodríguez Luna	(1ª Pub)	32
Exp. 877/2022	Sucesorio Intestamentario	Ali Baldemar Martínez Villarreal	(1ª Pub)	32
Exp. 00971/2022	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Villasana Rodríguez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martínez Peña	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores Flores Cuellar	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Botello Acosta	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma De La Luz Reyna Espinoza	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Elizabeth Diaz De Leon Campos	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Valdez Gutierrez	(1ª Pub)	35
Exp. 849/2022	Rectificación de Acta	Alejo Tobias Rivera	(1ª Pub)	35
Exp. 948/2019	Ejecutivo Mercantil	Ma. Guadalupe Hernández Estrada	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 536/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Fernández Treviño	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reyes Gonzalez Gonzalez y Otila Martinez Arias	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rufino Zamora Garza y Maria Concepcion Lira Enriquez	(2ª Pub)	37
Exp. 292/2022	Sucesorio Intestamentario	Mauro Barron Rodriguez	(2ª Pub)	37
Exp. 551/2022	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Pérez Muñoz	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Ortega Castro y Lucia Sofia Palacios Urby	(1ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Hector Miralrio Benitez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Vargas Gutiérrez y Gregoria Guzmán Martínez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Castillo Perez	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elva Nelia Rueda Mata	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Cantero Mata	(2ª Pub)	39
Exp. 830/2022	Sucesorio Intestamentario	José Edmundo Dávila Garza	(2ª Pub)	39
Exp. 633/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcos Gasga Rojas	(1ª Pub)	40
Exp. 653/2022	Sucesorio Intestamentario	Matías Arévalo Manríquez y Beatriz Rodríguez Reyna	(1ª Pub)	40
Exp. 833/2022	Sucesorio Testamentario	Alberto Javier Pérez Beltrán	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aida Alma Gonzalez Garcia	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Carmelo Echavarria Sandoval	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Elias Rodriguez Cavazos	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hernandez Recendez	(1ª Pub)	42
Exp. 167/2022	Divorcio	Benjamín Aguilar López	(1ª Pub)	42
Exp. 594/2022	Rectificación de Acta	Ana Maria Vidales Ramirez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00427/2022	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Hernández Lozano	(2ª Pub)	43
Exp. 0440/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Quezada Hernández	(2ª Pub)	43
Exp. 234/2022	Divorcio	Rafael Bocanegra Ledezma	(3ª Pub)	44
Exp. 467/2022	Divorcio	Ma. Del Consuelo De Los Reyes Luna	(2ª Pub)	44
Exp. 436/2022	Sucesorio Intestamentario	Marselina Moreno Sánchez y Benito Ortiz García	(1ª Pub)	44
Exp. 448/2022	Sucesorio Intestamentario	Santiago Gómez Martínez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cantu Gomez y Oralia Torres Guerrero	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio	Petra Flores Miranda	(1ª Pub)	45
Exp. 429/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Luis Tranquilino Sostenes	(1ª Pub)	46

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Moreno y Eva Martinez Martinez	(2ª Pub)	46
Exp. 471/2022	Sucesorio Testamentario	Roberto López Marín	(2ª Pub)	47
Exp. 474/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Lavenant Gonzalez y Olivia Margarita Ramos Ortega	(2ª Pub)	47
Exp. 544/2022	Sucesorio Intestamentario	Santos Hernández Puebla y Florentina Briones Salas	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Serrano Reyes y Josefina Aguirre Delgadillo	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Elpidio Castañeda Juarez	(2ª Pub)	48
Avis/o Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernández Rosales	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Belmonte Garcia	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Castro Robles	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mayela Villarreal Castro	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo De Jesús Villarreal Ríos	(2ª Pub)	49
Exp. 84/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Medina Jaramillo	(2ª Pub)	50
Exp. 411/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Ariel Ramirez Lopez	(2ª Pub)	50
Exp. 432/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Alberto Olivas Ríos	(2ª Pub)	50
Exp. 449/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Saenz Ortiz	(2ª Pub)	51
Exp. 452/2022	Sucesorio Intestamentario	Basilio De Luna Gonzalez y Domitila Galvan Juarez	(2ª Pub)	51
Exp. 468/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ramirez Montañez	(2ª Pub)	55
Exp. 478/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Herrera Castañeda	(2ª Pub)	52
Exp. 482/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Gomez Perez	(2ª Pub)	52
Exp. 500/2022	Sucesorio Intestamentario	Tizoc Oriol Álvarez Zamora	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Flores Orihuela	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Arguijo Adame	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio	Jesús Vázquez García	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Flores Chibli	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Montelongo Cruz y Rosa Rodriguez Contreras	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Alberta Orona Segura	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nicolás Vázquez Vázquez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio	Pedro Soto Santellano y Nohemi Ruelas Rojas	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Regino Picazo Gonzalez y Maria Isabel Guerrero Carlos	(2ª Pub)	55
Exp. 327/2020	Ordinario Civil	Sociedad Hipotecaria Federal Snc. Institución De Banca De Desarrollo y otro	(3ª Pub)	56
Exp. 343/2021	Especial Hipotecario	Gabriela Leticia Motelongo Perez y Victor Hugo Sifuentes Juarez	(3ª Pub)	56
Exp. 1845/2015-III	Divorcio	Maria Guadalupe Siceña Castillo	(3ª Pub)	57
Exp. 135/2016	Especial Hipotecario	Angel Nicolas Aguilar Graciano	(2ª Pub)	57
Exp. 470/2016	Especial Hipotecario	Leticia Geraldina Guerrero Herrera	(2ª Pub)	58
Exp. 410/2020	Ordinario Civil	Héctor Alfonso Loya Ramírez	(2ª Pub)	58
Exp. 17/2017	Especial Hipotecario	Perla Guadalupe De La Torre Ruelas	(1ª Pub)	58
Exp. 125/2016	Especial Hipotecario	María Alejandrina Ayabar Delgadillo	(1ª Pub)	59
Exp. 249/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Puentes Ramírez	(1ª Pub)	59
Exp. 485/2022	Sucesorio Intestamentario	Maricela Martinez Sanabria	(1ª Pub)	60
Exp. 546/2016	Especial Hipotecario	Alfonso Ramos Valles	(1ª Pub)	60

Exp. 645/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia Morales Ochoa	(1ª Pub)	61
Exp. 956/2010	Especial Hipotecario	Hugo Gerardo Almeda Vallejo y Elizabeth Reyes Rodriguez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Huereca Gonzalez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Neave Ontiveros	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Lugo Garcia y J. Reyes Hernandez Salazar	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Garcia Trejo	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Lopez Rangel	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Avila Ortega	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Silva Morales	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Castañol Carrera	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julieta María De Los Remedios Vazquez Marrufo	(1ª Pub)	64
Exp. 539/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición	Fernando Franco Ramírez	(1ª Pub)	64
Exp. 615/2022	Rectificación de Acta	Veronica Manqueros Barajas	(1ª Pub)	65
Exp. 998/2022	Rectificación de Acta	Juan Alberto Melendez Martinez	(1ª Pub)	65
Exp. 1085/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Maurilio Segura Salas	(1ª Pub)	66
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 483/2022	Inmatriculación de Inmueble	Raul Almeida Obregon	(3ª Pub)	66
Exp. 453/2022	Sucesorio Testamentario	Juana Sánchez Galván	(2ª Pub)	66
Exp. 608/2022	Sucesorio Intestamentario	Elvira Fuentes Carrillo	(2ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Mendoza Reyes y Dolores Ramos Rangel	(2ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Iliana Del Rocío De La Peña González	(2ª Pub)	67
Exp. 607/2022	Sucesorio Intestamentario	Milagros Eunice Roque López	(2ª Pub)	67
Exp. 439/2011	Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia	Carmen Judith y Manuel Ariel de apellidos Niño Rosales	(2ª Pub)	68
Exp. 550/2022	Sucesorio Intestamentario	Panfilo González Almanza y Alicia Dorantes Salas	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Alvarado Romo y Francisca García	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zoila Rosa Estrada Pérez	(1ª Pub)	69
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 206/2021	Sucesorio Testamentario	Casimiro Contreras Flores	(2ª Pub)	69
Exp. 95/2022	Pérdida de Patria Potestad	Lindomar Torres Quintos	(2ª Pub)	69
Exp. 35/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez y Albina Zarate Vargas	(1ª Pub)	69
Exp. 221/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Vielma Ramírez	(1ª Pub)	70
Exp. 59/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición	Antonio de Jesús Verástegui Escobedo	(1ª Pub)	70
Exp. 61/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición	Antonio Verástegui González	(1ª Pub)	71
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>				
Exp. 656/2010	Especial Hipotecario	Salvador Isaias Ramirez Alvarado y Sanjuana Jaramillo Ramirez	(2ª Pub)	71

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	17,121,762	7,766,313	<b>ESF-01</b> Cuentas por Pagar a Corto Plazo	332,816,169	352,402,720
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	427,624,338	488,903,038	<b>ESF-02</b> Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,470,497	7,522,164	<b>ESF-03</b> Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	<b>ESF-04</b> Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	<b>ESF-05</b> Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	<b>ESF-10</b> Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>463,216,597</b>	<b>504,191,516</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,009	279,009
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>333,095,177</b>	<b>352,681,728</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>ESF-06 Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>ESF-03</b> Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	<b>ESF-08</b> Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	464,234,394	452,272,198	<b>ESF-08</b> Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	11,882,433	11,948,640	<b>ESF-09</b> Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	<b>ESF-08</b> Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	<b>ESF-09</b> Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>ESF-10</b>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>ESF-11 Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>476,116,827</b>	<b>464,220,837</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>333,095,177</b>	<b>352,681,728</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>939,333,424</b>	<b>968,412,353</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>504,019,555</b>	<b>504,019,555</b>
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>102,218,693</b>	<b>111,711,071</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,231,506	-15,788,231
			Resultados de Ejercicios Anteriores	108,049,307	126,157,569
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,400,891	1,341,732
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>606,238,247</b>	<b>615,730,625</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>939,333,424</b>	<b>968,412,353</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
Prof. Rubén Delgadillo Romo  
Director  
Rúbrica

S.F.M.R  
Prof. Sergio Faustino Mancha del Real  
Sub-Director de Finanzas  
Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>6,051,521</b>	<b>5,988,509</b>	<b>EA-01</b>
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	133,680	117,921	
Aprovechamientos	5,325,183	5,484,058	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	592,658	386,530	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>32,118,379</b>	<b>26,808,349</b>	<b>EA-02</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	32,118,379	26,808,349	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EA-03</b>
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>38,169,900</b>	<b>32,796,858</b>	<b>EA-03</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>34,310,640</b>	<b>29,815,690</b>	
Servicios Personales	30,336,430	26,044,873	EA-04
Materiales y Suministros	401,447	419,845	EA-04
Servicios Generales	3,572,763	3,350,971	EA-04
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,692,671</b>	<b>5,485,996</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,573,566	5,410,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	119,105	75,996	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EA-04</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>39,003,311</b>	<b>35,301,686</b>	<b>EA-04</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-833,411</b>	<b>-2,504,827</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
 Prof. Rubén Delgadillo Romo  
 Director  
 Rúbrica

S.F.M.R  
 Prof. Sergio Faustino Mancha del Real  
 Sub-Director de Finanzas  
 Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educacion			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>17,471,663</b>	<b>14,955,479</b>	<b>EA-01</b>
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	257,111	346,108	
Aprovechamientos	15,537,895	14,040,141	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,676,658	569,230	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>83,388,941</b>	<b>75,867,255</b>	<b>EA-02</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	83,388,941	75,867,255	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EA-03</b>
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>100,860,605</b>	<b>90,822,734</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>93,876,168</b>	<b>81,166,766</b>	
Servicios Personales	84,247,631	71,792,229	EA-04
Materiales y Suministros	1,358,381	1,161,641	EA-04
Servicios Generales	8,270,155	8,212,896	EA-04
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>14,215,943</b>	<b>14,007,617</b>	<b>EA-04</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,983,566	13,760,000	EA-04
Transferencias al Resto del Sector Público	232,377	247,617	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EA-04</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>108,092,111</b>	<b>95,174,384</b>	<b>EA-04</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-7,231,506</b>	<b>-4,351,649</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
 Prof. Rubén Delgadillo Romo  
 Director  
 Rúbrica

S.F.M.R  
 Prof. Sergio Faustino Mancha del Real  
 Sub-Director de Finanzas  
 Rúbrica



**MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública (presencial)**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 18 de Noviembre de 2022 al 23 de Noviembre del 2022, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

<b>Numero interno de la licitación</b>	<b>EO-805030989-N3-2022</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	APERTURA DE FOSA (VII), DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE SALTILLO COAHUILA
<b>Fecha de publicación del resumen de convocatoria</b>	18/11/2022
<b>Visita de Obra</b>	23/11/2022 10:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/11/2022 11:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29/11/2022 10:00 horas.
<b>Volumen de la licitación</b>	El que se indica en las bases de licitación
<b>Comprobante de Inscripción</b>	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
<b>COSTO DE LAS BASES</b>	\$2,853.00

**ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.**  
**Titular de la unidad de concursos y contratos**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**DEL MUNICIPIO DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 18 NOV**

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **185/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO TREVIÑO LÓPEZ**, denunciado por **RAMIRO JAVIER TREVIÑO FLORES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **203/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO**, a bienes de **VITA ALMAGUER GUIA** y **MARIO CORONADO MORALES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **229/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCA VALLE GARCIA** denunciado por **ABELINA DEL CARMEN CORONADO VALLE** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00406/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leonardo Alvarado Álvarez y Ma. Guadalupe Luna García, también conocida como María Guadalupe Luna García, también conocida como Guadalupe Luna, también conocida como María Guadalupe Luna, también conocida como María Guadalupe Luna de Alvarado,** denunciado por José, María Luisa, María Alicia, Ma. de la Luz, Juan y Raquel, de apellidos Alvarado Luna; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del viernes veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Octubre de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **438/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Constante Gloria,** denunciado por Julia García Badillo y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **448/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Andrés Valdez Aguirre,** denunciado por Patricia del Rosario Vázquez Bustos y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a

la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **501/2001**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA PADILLA GALVÁN** y **JOSÉ GUADALUPE RANGEL URBANO**, promovido por **ROSA MARÍA GUADALUPE RANGEL PADILLA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (17) diecisiete de octubre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. LAURA MONTEMAYOR AMBRIZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **CONSUELO MONTEMAYOR AMBRIZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así mismo con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

**“NOTARIO NO. 40”**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA NO. 40**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 1 y 18 NOV**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ LOS CC. MARIA LUISA AGUIRRE DURON Y FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURON, SILVIA AGUIRRE DURON, HILDA MARCELA AGUIRRE DURON, JOSE MANUEL AGUIRRE DURON Y PAULA LOURDES AGUIRRE DURON , A INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO AGUIRRE OBREGON, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FRANCISCO AGUIRRE, TAMBIEN CONOCIDO COMO FRANCISCO JAVIER AGUIRRE Y DORA ELIA DURON CEPEDA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELIA DURON CEPEDA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELIA DURON, QUIENES VIVIAN EN LA CALLE OCAMPO NUMERO 280, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y FALLECIERON, EL PRIMERO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE

1982 Y LA SEGUNDA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2010. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR EN EL ESTADO.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 49**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la Señora **GABINA SALAS GARCÍA**, denunciado por su sobrino y presuntos heredero el Ciudadano FRANCISCO MARTÍNEZ SALAS, el Licenciado Idefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día jueves veinticuatro de noviembre del año 2022, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2022..."

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 113**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 24 de octubre del 2022, comparecieron ante mi la C. SANTA MARES PADILLA y los CC. MARÍA GUADALUPE, HILDA, SANTA MONICA, JESÚS HORACIO, de apellidos DEL BOSQUE MARES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes del C. HORACIO DEL BOSQUE CHAVARRIA, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 24 octubre de 2022.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de **MARGARITA BRIONES BRIONES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo Coahuila, a 12 de Octubre de 2022

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (30) treinta de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NAVARRO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO NAVARRO DEL BOSQUE**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO NO. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA NO. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 1 y 18 NOV

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 83****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NICOLAS HERRERIA ARRUBARRENA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día dos (02) del mes de agosto del año dos mil quince (2015); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los C. MARIA ISABEL, NICOLAS, JORGE Y MARISOL de apellidos HERRERIA ARISTA. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, el C. NICOLAS HERRERIA ARISTA quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 20 de octubre de 2022.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES**  
**JUAN SADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA**  
**FRACCIONAMIENTO TULIPANES**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 16 de marzo del 2022, comparecieron ante mí los CC. BERTHA SANCHEZ REYES, JUAN TOVAR SANCHEZ, VICTOR TOVAR SANCHEZ, MA. DEL CARMEN TOVAR SANCHEZ, SILVIA TOVAR SANCHEZ, MA. DEL SOCORRO TOVAR SANCHEZ, FRANCISCA TOVAR SANCHEZ, MARIA CONCEPCION TOVAR SANCHEZ, MARIO ALBERTO TOVAR SANCHEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **TOMAS TOVAR CARRANZA, también conocido como TOMAS TOVAR**, quien fue originario del ejido La Purísima, municipio de Saltillo, Coahuila, hijo de los señores Silverio Tovar Yepez y María Santos Carranza, nació el día 22 de septiembre de 1934 y falleció el día 13 de enero del 2022, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, quien tenía su domicilio en el Ejido Higueras, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**



**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 1 y 18 NOV****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **282/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **FABIOLA HERRERA LOERA**, **NANCY GUADALUPE HERRERA LOERA** y **JUAN MANUEL HERRERA BUSTOS** a bienes de **HERMELINDA LOERA CASTAÑUEL**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de OCTUBRE de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 4 y 18 NOV****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **304/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE LUIS DÍAZ ALIZCANO**, promovido por **MARÍA DE LOURDES HERNANDEZ NAJERA** y **PERLA JANETH DIAZ HERNANDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a **JORGE LUIS DIAZ FRAUSTRO** y **SERGIO DAVID DIAZ FRAUSTRO** y todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 4 y 18 NOV****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **315/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO ANTONIO GUARDIOLA SILLER**, promovido por **DANIEL ERNESTO LÓPEZ SALAS**, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 4 y 18 NOV****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **346/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ ROBLES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **398/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MAXIMINO GUILLEN PACHECO Y MARÍA DE LOS ANGELES GUILLEN PACHECO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **402/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SALVADOR TOVAR COVARRUBIAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

La C. SECRETARIA  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **410/2022**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **ROBERTO UYUELA FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **411/2022**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Eric de León Garcí**, denunciado por Evelyn Gómez Rodríguez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinte de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles catorce de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2022  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **416/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosendo Silva Aguilar y Rosaura Valerio Zamora también conocida como Ma. Rosaura Valerio Zamora también conocida como María Rosaura Valerio**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 13:30 horas del día 02 de diciembre del año 2022, haciéndoles saber que denunció Francisco Javier Silva Valerio.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autores del expediente **00424/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANGÉLICA BARRÓN MONCADA**, denunciado por Ana Cristina y María José, de apellidos Osorio Morales; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del viernes dos de diciembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2022  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **431/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Delfino Ovalle Gutiérrez**, denunciado por Francisco Ovalle Gutiérrez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes seis de enero de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 17 de octubre de 2022  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **458/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sanjuana Herrera Jiménez**, denunciado por Edna Berenice Quintana Herrera, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 25 de octubre de 2022  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO****NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí en fecha (20) veinte del mes de octubre del año (2022) dos mil veintidós la C. ADRIANA ROMERO LOPEZ, en su carácter de Heredera señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (297) doscientos noventa y siete, calle Del Convento, residencial El Campanario, Código Postal 25209 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; el C. CESAR ROMERO LOPEZ, en su carácter de Heredero señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número (1380) mil trescientos ochenta, de la calle 9, Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; y la C. AMALIA GUADALUPE ROMERO LOPEZ en su carácter de Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número (1704) mil setecientos cuatro, de la calle 11, Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JOSÉ ISABEL ROMERO GOMEZ**; exhibiéndome la partida de defunción del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (23) veintitrés de fecha (31) treinta y uno de enero del año (2008) dos mil ocho, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notario Público número (58) cincuenta y ocho, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son instituidos como Herederos y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**LIC. EDILBERTO LEZA LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 21 de octubre del año 2022, comparecieron ante mí los C.C. NORMA IRENE RODRIGUEZ CAMARILLO, HECTOR FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Y NORMA WENDOLINE GONZALEZ RODRIGUEZ; quienes tienen su domicilio en Fracc. Amistad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **HECTOR FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 4 de septiembre de 2019.

Los C.C. NORMA IRENE RODRIGUEZ CAMARILLO, HECTOR FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Y NORMA WENDOLINE GONZALEZ RODRIGUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO****NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO O PUBLICACION**

En la Notaria Pública a mi cargo, con fecha 03 de Octubre del 2022, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS GERARDO DE LA PEÑA ELIZONDO**, quien falleció en ésta ciudad el día 22 de diciembre del año 2015 y quien tuvo su último domicilio en la Casa No. 170 de la calle VILLA SARACENO del Fraccionamiento LAS CANTERAS de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que la Única y Universal Heredera y Albacea instituida por el autor de la Sucesión es la señora KIU

JI JENIFFER PARK KIM, con domicilio en la Casa No. 170 de la calle VILLA SARACENO del Fraccionamiento LAS CANTERAS de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Octubre del año 2022.  
**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve del mes de octubre del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA IRMA CERECERO BAUTISTA**, denunciado por la señora C. ALMA DELIA CERECERO BAUTISTA y la señora AIDA ARACELI CERECERO BAUTISTA, designándose como Albacea de ésta sucesión a la señora AIDA ARACELI CERECERO BAUTISTA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, originaria de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día (11) once de noviembre del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número CRBTAD62111105M101, con Clave Única de Registro de Población número CEBA621111MCLRTD03 y con domicilio en la casa marcada con el número (53) cincuenta y tres, de la calle Moises Gonzalez, de la colonia Los Gonzalez, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2022.  
**A T E N T A M E N T E**  
**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PERFECTO LIMON GARCIA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 19 de septiembre del 2017; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge señora MA. JOSEFINA ROMERO CASTAÑEDA y sus hijos MARIA ELENA, JUAN ARNULFO y JOSE DE JESUS todos de apellidos LIMON ROMERO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la C. MA. JOSEFINA ROMERO CASTAÑEDA, quien tiene su domicilio en la casa No. 301 de la calle Oscar Flores Tapia de la colonia Lázaro Cárdenas de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre del año 2022.  
**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **34/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **GUADALUPE FUENTES CERECERO**, en contra de **JOSE ANGEL PEDRAZA VALDES, MARIA GUADALUPE PEDRAZA VALDES, CELESTINO PEDRAZA VALDES, SIMON PEDRAZA VALDEZ y JUAN ANTONIO PEDRAZA VALDES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JOSE ANGEL PEDRAZA VALDES, MARIA GUADALUPE PEDRAZA VALDES, CELESTINO PEDRAZA VALDES, SIMON PEDRAZA VALDEZ y JUAN ANTONIO PEDRAZA VALDES**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 14 de julio de 2022

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **34/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **GUADALUPE FUENTES CERECERO**, en contra de **JOSE ANGEL PEDRAZA VALDES, MARIA GUADALUPE PEDRAZA VALDES, CELESTINO PEDRAZA VALDES, SIMON PEDRAZA VALDEZ y JUAN ANTONIO PEDRAZA VALDES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **SIMON PEDRAZA VALDEZ** por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 28 de octubre de 2022

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Notificación**

**Atención: Dea Berenice Elizondo Arroyo**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Medios Preparatorios a Juicio **Ejecutivo Civil**, radicado bajo el expediente número **119/2021**, promovidos por Héctor Kristian Jaramillo Garza, frente a **Dea Berenice Elizondo Arroyo**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Dea Berenice Elizondo Arroyo, se ordena notificar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber a Dea Berenice Elizondo Arroyo que se señalaron las nueve horas del día nueve de diciembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la confesional judicial a su cargo, al tenor del pliego de posiciones que ésta Autoridad previamente califique de legales, haciéndole de su conocimiento el objeto de la diligencia, que es un juicio de medios preparatorios de juicio ejecutivo civil por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) que aduce en su escrito de escrito inicial. Por lo que, por dicho medio se cita a la referida parte absolvente a fin de que acuda al local de este juzgado debidamente identificada presentando documental idónea, en la fecha y hora fijada con motivo de la mencionada probanza, bajo el apercibimiento que si dejare de comparecer sin justa causa a dicha citación será declarada confesa de las posiciones que hayan sido calificadas de legales. Quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias de traslado correspondientes, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2022.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **169/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por HUBERTO MEDRANO MARTINEZ en contra de **MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANCHEZ, FATIMA CECILIA CORTES VELASQUEZ, LICENCIADO ONÉSIMO FLORES RODRIGUEZ** Notario Público número **38** de éste Distrito Notarial, **BANCO BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su representante legal y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Miguel Ángel González Sánchez, Fátima Cecilia Cortes Velásquez y Banco Banpais S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex- Banpais por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 07 de Abril 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ.**

**(RÚBRICA)** 15, 18 y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **990/2012**, juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por YULMA MAGALY HERNANDEZ RAMOS, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de ING Hipotecaria en contra de **Roberto Cisneros Sena**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza; treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; téngase a la actora por presentada, dándose por notificada del estado procesal que guardan los presentes autos.

Por otra parte, y como lo solicita, se señalan las once horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 288 del Fraccionamiento Hacienda el Cortijo, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con las siguientes colindancias, al Suroeste, 7.00 metros y colinda con calle charro, al Noroeste 16.95 metros y colinda con el lote No. 20, al Noroeste mide 7.00 metros y colinda con Fraccionamiento Portal del Sur, al Sureste mide 16.95 metros y colinda con lote número 22, con una superficie total del 118.64 metros, inscrito bajo el folio Real número 413978, de fecha catorce de octubre del año dos mil veintidós; en la cantidad de (\$1,060,480.00 00/100 un millón sesenta mil cuatrocientos ochenta pesos M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil... Notifíquese... rúbricas...

Saltillo, Coahuila; a 03 de noviembre de 2022

**Lic. Néstor Urrea Barrientos**

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del**

**Distrito Judicial de Saltillo**

**(RÚBRICA)** 15, 18 y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **212/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Alma Adriana Zamarrón Uribe**, denunciado por Jesús Antonio Vázquez García y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

**(RÚBRICA)** 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **234/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROSENDO VEGA CORONADO y MARÍA ASUNCIÓN SALAZAR ESPERICUETA también conocida como MARÍA ASUNCIÓN SALAZAR DE VEGA, también conocida como MARÍA ASUNCIÓN SALAZAR ESPIRICUETA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Hugo Vega Salazar y otros.

**LA C. SECRETARIA****LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **284/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA ESTHER CÁRDENAS OROPEZA**, denunciado por **JUAN ANGEL CARDENAS OROPEZA**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de OCTUBRE de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite****Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ****(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **403/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ALEJANDRA GARCÍA ARREDONDO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **426/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Vázquez Reyna también conocida como Francisca Vázquez de Sánchez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Sánchez García. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**



Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **431/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RUBÉN RODRÍGUEZ PÉREZ**, promovido por MA. INÉS ESPINOZA SORIA, BEATRIZ ADRIANA y KASANDRA EUSTOLIA, ambas de apellidos RODRÍGUEZ ESPINOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho..

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **437/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Briones Vallejo y Martha Araujo Tello también conocida como Martha Araujo de Briones**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves quince de diciembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ricardo y Obed Ittai de apellidos Briones Araujo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **454/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO MARTÍNEZ SILLER y NORMA ISABEL GARCÍA CONTRERAS**, promovido por ELVIA MARTÍNEZ GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **465/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Enrique Ruiz García y Lucila Sifuentes Torres**, denunciado por Miguel Ruiz Sifuentes y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
 (RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **504/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Adolfo Braulio González Cantú en contra de la **sucesión a bienes de Oscar Strozzi Galindo representada por su albacea Irma Oralía Rodríguez Luevano**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las catorce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles: Lote de terreno rústico ubicado en el Rancho Los Cedros del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras y al poniente de la brecha Los Huizaches, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor García Galindo; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Juan Manuel Carrillo Martínez; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 50.00 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062559, folio 407596, ID 1, libro 2042, partida 204144, sección I de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho. Fracción de lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor Maldonado Cerda; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad de la Señora Delia González de Carrillo; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062564, folio 407408, ID 1, libro 2038, partida 203787, sección I de fecha veintiuno de mayo del dos mil ocho. Lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad de Perla Carrillo Martínez; al sur mide 100.00 metros y colinda con la brecha Los Magueyes; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062567, folio 407238, ID 1, libro 2035, partida 203461, sección I de fecha dieciséis de mayo del dos mil ocho. Igualmente, dichos inmuebles se encuentran valuados en autos en la cantidad de \$18'521,000.00 (dieciocho millones quinientos veintiún mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a nueve de noviembre de 2022

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), los C.C. LORENA ESPINOSA VALDÉS, ÁNGEL ESPINOZA VALDÉS y GRETA ESPINOZA VALDEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **ANGEL ESPINOSA AGUILAR**, quien falleció el día 05 de Abril del 2017.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **ANGEL ESPINOSA AGUILAR**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BEATRIZ**

**RODRIGUEZ LOPEZ**, a solicitud del señor JESUS ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ quien comparece en lo personal y por sus propios derechos y como apoderado de su hermano LUIS LAURO ZAMORA RODRIGUEZ, y la señora ROSA DEL CARMEN ZAMORA RODRÍGUEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor JESUS ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Real de Sevilla, numero trescientos cincuenta y siete (357), Fraccionamiento Residencial Los Reales, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022),el Señor REFUGIO ALEMÁN RIVAS, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunto Heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentario** a bienes de su Esposa la Señora **HERMINIA CORDOVA ZUÑIGA**, quien falleció el día 11 de Noviembre del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **HERMINIA CORDOVA ZUÑIGA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HILDA ANGELICA LOBO AGUIRRE** y **REFUGIO GONZALEZ RAMOS también conocido como JOSE REFUGIO GONZALEZ RAMOS**, quienes fallecieron el 22 de septiembre de 1991 y el 20 de abril de 1999, promovido por la C. **ELSA GUADALUPE GONZALEZ LOBO**, presunta heredera y albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

**(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (09) nueve de Noviembre de (2022) dos mil veintidós, ante mí comparecieron: los C.C. **JAIME GUERRA PÉREZ**, **ILSA MARÍA GUERRA GARCÍA**, **JORGE ARTURO GUERRA GARCÍA** y **JAIME ELADIO GUERRA GARCÍA** solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **ILSA NELY GARCÍA GARCÍA**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que los solicitantes, aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y agrega el C. **JAIME GUERRA PÉREZ** que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (459) cuatrocientos cincuenta y nueve de la calle Biznaga en el Fraccionamiento Praderas Oriente, C.P. 25000 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.



Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2022.

**Lic. Marcos Trejo Rodríguez**  
**Notario Público Número 54**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LAS C. C. ANDREA VERONICA PALOMO GUZMAN Y VERONICA GUZMAN PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **J. JESUS PALOMO PEREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DEL DE CUYUS, A LAS C. C. ANDREA VERONICA PALOMO GUZMAN Y VERONICA GUZMAN PEREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORAVERONICA GUZMAN PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIOENLA CALLE ANDROMEDA , NÚMERO (194) CIENTO NOVENTA Y CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO EL RODEO, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
**(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 269 (doscientos sesenta y nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE LAZARO MARINES CEPEDA**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), la Señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES PÉREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentario** a bienes de su Esposo el Señor **MARGARITO SANCHEZ ARELLANO**, quien falleció el día 09 de Abril del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **MARGARITO SANCHEZ ARELLANO** si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), el Señor JOSÉ LUIS CHIO ZULAICA, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. SILVIA GABRIELA, AZENETT MARCELA, JOSÉ LUIS y DANIEL de apellidos CHIO GÓMEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **SILVIA NORMA GOMEZ CHAVEZ**, quien falleció el día 31 de Agosto del 2020. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora SILVIA NORMA GOMEZ CHAVEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 21 de octubre del año 2022, comparecieron ante mí los C.C. GLORIA LISCANO TORREZ, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LISCANO Y JOSE ROBERTO LOPEZ LISCANO; quienes tienen su domicilio en Fracc. Vicente Guerrero de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **SOTERO LÓPEZ PÉREZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 28 de octubre de 2018. Los C.C. GLORIA LISCANO TORREZ, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LISCANO Y JOSE ROBERTO LOPEZ LISCANO, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2022.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 04 de noviembre del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS señores **VICTOR MANUEL RANGEL ALEJANDRO** y **ANTONIA ROCHA GARCIA**, a solicitud de los C. C. MIZRAIM ZURISADAY RANGEL ROCHA; VICTOR OZIEL RANGEL ROCHA; GABRIELA JAZMIN RANGEL ROCHA y ALMA BERENICE RANGEL ROCHA, y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos se fija a las 10:00 diez horas del día 02 de diciembre del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
**(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00772/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CARLOS ESCOBEDO DE LA CRUZ Y JOSEFINA TOVAR PESQUERA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial De

Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periodico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores de los difuntos JUAN CARLOS ESCOBEDO DE LA CRUZ Y JOSEFINA TOVAR PESQUINA, para que presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos LUIS MARCELO REY, YANIRA YANETH, CARLOS OMAR, JUAN DE DIOS Y JOSÉ ADOLFO todos de apellidos ESCOBEDO TOVAR, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periodico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad FERNANDO, VERONICA, J. CARMEN, PERLA ESMERALDA, ASENCION Y AMBROSIO de apellidos HERNANDEZ TORRES, a denunciar la muerte sin testar de **AMBROCIO HERNANDEZ HERRERA Y MARIA DE LOS ANGELES TORRES LIMON**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00832/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 30 de Septiembre de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **907/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO PEÑA FLORES y MARÍA INÉS VARELA BLANCO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RODOLFO PEÑA FLORES y MARÍA INÉS VARELA BLANCO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **IRMA GLORIA, SONIA DORA, RAÚL ÁNGEL, JUAN CARLOS, JESÚS ALONSO** de apellidos **PEÑA VARELA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ IBARRA, GABRIELA ANAHI, AXTZIRI YANAHUI, ZENIA ZAYURY y SONIA YARETZY** de apellidos **PEÑA HERNÁNDEZ**

Monclova, Coahuila, a 24 de octubre del 2022.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. BRENDA VIRIDIANA GARZA ROMERO y ALFONSO VALLEJO GARZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ALFONSO VALLEJO AYALA**, ACAECIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020, EN FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha del día 11 (once) del mes de octubre del año 2022 (dos mil veintidós) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. OLGA BEATRIZ GOMEZ FLORES, BERNARDO TORRES GOMEZ, NARCEDALIA TORRES GOMEZ, MARIA DOLORES TORRES GOMEZ, ALFONSO TORRES GOMEZ, y, LUIS ALBERTO TORRES GOMEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **BERNARDO TORRES MARTÍNEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio del hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor ALFONSO TORRES GOMEZ, quien establece como domicilio en calle Pánfila Natera en el número 1799 (mil setecientos noventa y nueve) de la colonia San Francisco, C.P. 25720, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 30 (treinta) del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 11 de octubre de 2022

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JAIME CASTRUITA AVILA, ANA LILIA CASTRUITA AVILA, LAURA GUADALUPE CASTRUITA AVILA, CECILIA CASTRUITA AVILA, CRISTINA CASTRUITA AVILA, JORGE CASTRUITA AVILA Y MARIA GUADALUPE DE AVILA MEZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CIRO CASTRUITA RIVERA**, ACAECIDO EL 18 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

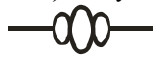
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de octubre del 2022, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **FLORA BELLA TREVIÑO CASTAÑO, también conocida como FLORABELLA TREVIÑO CASTAÑO**, a ruego de LAUREANO TREVIÑO CASTAÑOS Y ROSA LINDA TREVIÑO CASTAÑO, hermanos de la autora de la sucesión, a través de sus apoderadas EDNA ISABEL GARCIA RIVAS y MARIA CRISTINA DE LA ROSA ORTEGA respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea a EDNA ISABEL GARCIA RIVAS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Secundaria 4 número 829 de la colonia Obrera Sur, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2022.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.**

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de diciembre del 2021, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de los señores **MARIA DEL ROSARIO AGUILAR MORALES Y FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ AGUILAR**, a ruego de la señora SAMANTHA ROSARIO GONZALEZ AGUILAR. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido designada como Albacea a SAMANTHA ROSARIO GONZALEZ AGUILAR, quien tiene su domicilio ubicado en Boulevard Julio Verne número 396-A, colonia 10 de Mayo de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2022.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.**

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARTHA RAMÍREZ HERNÁNDEZ** PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO FEDERICO GARCIA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 86/2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 29 de Julio del 2022, se presentaron los C.C. ERNESTINA RIOS VALDEZ, JUAN ANTONIO, BENITO, ARTURO, MA. CONSEPCION, DOLORES, TERESITA DE JESUS, y REFUGIO todos de apellidos ARIAS RIOS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **BENITO ARIAS CEPEDA**, quien falleció 20 de Noviembre del 2018 en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **775/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 15 /2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 08 de Diciembre del 2021, se presentaron las C.C. LAURA PATRICIA ORTIZ FERNANDEZ, LAURA ILIANA y PATRICIA ALEJANDRA de apellidos GARZA ORTIZ a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **RAUL GARZA ARROYO**, quien falleció el día 13 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1154/2021**.

Manifiesta la denunciante que ellas las C.C. LAURA PATRICIA ORTIZ FERNANDEZ, LAURA ILIANA y PATRICIA ALEJANDRA de apellidos GARZA ORTIZ son los presuntos herederos que le sobreviven a el C. RAUL GARZA ARROYO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de Marzo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. MARIA GUADALUPE RIOS GARCIA Y LOS C.C. JESUS HORACIO, CESAR ROLANDO, DAVID ALEJANDRO Y JORGE MANUEL TODOS DE APELLIDOS SUAREZ RIOS, EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE HORACIO SUAREZ LUNA** Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A MARIA GUADALUPE RIOS GARCIA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.  
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738.**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MAURILIO MARTINEZ FLORES Y GERONIMA GARCIA HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO, JUANITA ARACELI, MARTHA GUADALUPE Y COSME TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **NOELIA EDUVINA ESTRADA GARZA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN JOSE AGUIRRE MARTINEZ Y SUS HIJAS MARIA DEL CARMEN AGUIRRE ESTRADA Y SEÑORITA ALICIA BERZABET AGUIRRE ESTRADA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **VALENTE ROMERO RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. CARMELA GUERRERO VAZQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE E MARIA CARMELA GUERREROVAZQUEZ, Y SUS HIJOS OSCAR VALENTE, ESMERALDA RUBI, ELVA YADIRA, BLANCA ADRIANA, JUAN RAUL Y FIDENCIO ESEQUIEL ROMERO GUERRERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el el expediente número **683/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO MORENO ZAVALA Y MARÍA DEL REFUGIO MALDONADO ALFARO**, denunciado por DORA MARÍA, BERTHA ALICIA ARMANDINA ARACELI, JOSÉ RAÚL Y SONIA LETICIA de apellidos MORENO MALDONADO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GREGORIO MORENO ZAVALA Y MARÍA DEL REFUGIO MALDONADO ALFARO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos DORA MARÍA, BERTHA ALICIA ARMANDINA ARACELI, JOSÉ RAÚL Y SONIA LETICIA de apellidos MORENO MALDONADO."

Monclova, Coahuila a 24 de Agosto del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **764/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Testamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ LUNA**, denunciado por MARGARITA DE JESÚS RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno septiembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de del difunto JESÚS RODRÍGUEZ LUNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los descendientes ROSA ESTER, JESÚS, MARGARITA DE JESÚS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ CHÁVEZ."

Monclova, Coahuila a 08 de Septiembre de 2022.

**SECRETARIA INTERINAADSCRITA AL JUZGADO**  
**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **877/2022** Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALI**



**BALDEMAR MARTÍNEZ VILLARREAL**, así como que falleció el 06 de noviembre de 2011 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00971/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del de Cujus **YOLANDA VILLASANA RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **YOLANDA VILLASANA RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite José Francisco Menchaca Garza y como hijos Yolanda Patricia, Laura Alicia, Francisco Abelardo y Javier de apellidos Menchaca Villasana.”

Monclova, Coahuila a 04 de noviembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado **ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ANTONIA MARTÍNEZ PEÑA**, denunciado por los C.C. **JESUS PEÑA SUÁREZ**, **MARIO**, **IRMA** y **EVARISTO** de apellidos **PEÑA MARTÍNEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. **JESÚS PEÑA SUÁREZ**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1120, de lacalle Francisco I Madero, de la Colonia Estancias de San Juan Bautista, de Monclova, Coahuila, C.P. 25710. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 9 de Noviembre de 2022.

**LIC. ADRIAN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**LOAA640613KS5.**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de septiembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **EPHREN TINOCO DOVALI**, **ALDO TINOCO DOVALI** y **OMAR ANTONIO TINOCO DOVALI**, en su carácter de descendientes de **DOLORES FLORES CUELLAR**, también conocida como **DOLORES TINOCO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su

abuela, quien falleció en Monclova, Coahuila, el día 9 de julio de 1989. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha (25) Veinticinco de Octubre de (2022) dos mil veintidós la C. LIDIA AMPARO MALDONADO GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **FRANCISCO BOTELLO ACOSTA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Del Estudiante número 1209, la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Octubre de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECIO ANTE MI: EL C. MELQUIADES MARTINEZ CORTES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **IRMA DE LA LUZ REYNA ESPINOZA**, ACAECIDA EL DIA 02 DE MAYO DEL 2022; ME MUESTRA ACTAS DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha (15) Quince de Octubre de (2022) dos mil veintidós el C. MAURO ANTONIO MERLIN DIAZ DE LEON, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su madre la señora **JUANITA ELIZABETH DIAZ DE LEON CAMPOS**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Nogal número 193 Ote, de la Zona Centro, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Octubre de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO VALDEZ GUTIERREZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA CANDELARIA ORTEGON JIMENEZ, Y SUS HIJOS PEDRO JOEL, JORGE LUIS, LUIS HORACIO Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS VALDEZ ORTEGON. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. CANDELARIA ORTEGON JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE 2 DE ABRIL No. 415 COLONIA EL PUEBLO C.P. 25730 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802P9**

**(RÚBRICA)** 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO.**

En este juzgado se presentó **ALEJO TOBIAS RIVERA**, a demandar en Procedimiento Especial Sobre **Rectificación de acta de nacimiento** de **ALEJO TOBIAS RIVERA**, en el expediente **849/2022**; ya que afirma que en su acta de nacimiento levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Guadalcázar, del estado de San Luis Potosí, relativa al acta 696, foja 59 vuelta, del libro de nacimiento de mil novecientos treinta y ocho, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Guadalcázar, San Luis Potosí, a nombre de Alejo Tobías Rivera, originario de el Custodio Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, con fecha de nacimiento de fecha 22 de julio de 1938, existe un error en el nombre ya que le pusieron Alejo Tobías Rivera, siendo lo correcto Alejandro Tobías Rivera, dicha demanda se admitió a trámite el día (22) veintidós de septiembre de dos mil veintidós(2022).

Se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, el extracto deberá señalar que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitirla constancia correspondiente a este Juzgado.

**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar**  
**Del Distrito Judicial de Monclova**

**Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

NOTA: Se publicará en la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

**(RÚBRICA)** 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**C. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ ESTRADA.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (27) veintisiete de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **948/2019**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado **MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V.** en contra de Usted, se dispuso notificarle mediante edictos que en sus puntos resolutivos la sentencia definitiva de fecha quince de junio del dos mil veinte, que a la letra dicen:-----

...- - - Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 1322, 1324, 1325 y demás relativos del Código de Comercio, es de resolverse y se resuelve:-----

--- PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil.-----

- - - SEGUNDO.- La parte actora, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada **MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ ESTRADA**, en su carácter de suscriptora, no compareció a juicio; en consecuencia:-----

--- TERCERO.- Se condena a MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ ESTRADA, en su carácter de suscriptora, a pagar a la parte actora la cantidad de \$419,900.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100MONEDA NACIONAL), como suerte principal, más los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo a razón del 4% (cuatro por ciento) mensual desde el día doce de noviembre de dos mil diecinueve, hasta la total solución del adeudo, pago que deberá hacerse dentro de los cinco días siguientes a aquél en que quede firme esta sentencia. No así al pago de Intereses ordinarios toda vez que los mismos no fueron pactados en el documento base de la acción. -----

--- CUARTO.- En su caso, procédase a la venta del bien embargado y con su producto páguese al acreedor.-----

--- QUINTO.- Se condena a MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ ESTRADA, en su carácter de suscriptora, al pago de las costas causadas en esta instancia. -----

---SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil de conformidad con el artículo 1050 del Código de Comercio. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su secretaria que autoriza la Licenciada DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ. Doy fe.-----

--- Dos firmas ilegibles. -----

--- Así mismo, se requiere a la demandada para que dentro del término de tres días comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.-----

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 18 NOV

## **DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **536/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERNANDO FERNANDÉZ TREVIÑO**, denunciado por las C.C. ROSA MA. FERRER MOSQUEDA, GABRIEL e IVETTE YARECY de apellidos FERNANDÉZ FERRER, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN

DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Octubre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. CANDELARIO GONZALEZ MERCADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus abuelos los C.C. **REYES GONZALEZ GONZALEZ Y OTILA MARTINEZ ARIAS**, quienes fallecieron el día 04 de Enero del 2001 y 14 de Enero del 2012, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. CANDELARIO GONZALEZ MERCADO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de

los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Diciembre del 2022, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2022

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Octubre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. EVA DELIA ZAMORA LIRA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **RUFINO ZAMORA GARZA Y MARIA CONCEPCION LIRA ENRIQUEZ**, quienes fallecieron el día 30 de Agosto del 2016 y 20 de Marzo del 2005, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. EVA DELIA ZAMORA LIRA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Diciembre del 2022, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Octubre del 2022

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **292/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURO BARRON RODRIGUEZ**, denunciado por la C. MINERVA BARRON RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **551/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA LUISA PÉREZ MUÑOZ**, denunciado por los C.C. ARMANDO, MARIO ANDRES, GILBERTO ROMAN, ESTHER, JUANA ARACELI, VICTOR MANUEL y CLARA, de apellidos HERNÁNDEZ PÉREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.



NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2022.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. LUCIA DEL CARMEN ORTEGA PALACIOS en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. ABEL ORTEGA CASTRO Y LUCIA SOFIA PALACIOS URBY, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-----

Sabinas, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2022

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora AGUSTINA HERNANDEZ BARCENAS en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HECTOR MIRALRIO BENITEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**

(RÚBRICA) 18 y 29 NOV



**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 371/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Vargas Gutiérrez y Gregoria Guzmán Martínez**; denunciado por Herminia Vargas Guzmán, Benito Vargas Guzmán, Arturo Vargas Guzmán, Anel Vargas Guzmán, Ana María Olvera Guzmán, Juan Olvera Gusman y Benito Olvera Guzmán; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 2 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 9 de noviembre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
(RÚBRICA) 18 y 29 NOV

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor LUCIANO MARTINEZ PRADO mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Av. Rio de la Plata 760 Col. Infonavit Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** La bienes de su finada esposa **ROSA ELIA CASTILLO PEREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y ala acreedora dela de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:00 hrs. del día 8 de Diciembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 11 de Noviembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVA NELIA RUEDA MATA**, que otorgan los señores OSCAR GARZA FLORES, ELVA NELLY GARZA RUEDA, MONICA GARZA RUEDA Y OSCAR GARZA RUEDA, en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea la señora ELVA NELLY GARZA RUEDA, con domicilio convencional ubicado en calle Veracruz No. 303 de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Octubre de 2022

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE ANTONIO Y FRANCISCA DE APELLIDOS ROCHA CANTERO, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE CANTERO MATA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Octubre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**

A BIENES DE: **JOSÉ EDMUNDO DÁVILA GARZA.**

EXPEDIENTE No. **830/2022.**

Que mediante escrito presentado en fecha 18 de octubre de 2022, concurrieron ante este Juzgado María del Rosario Dávila Escobedo y María Alicia Escobedo Santos, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Edmundo Dávila Garza**, la primera en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta y la segunda en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Edmundo Dávila Garza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de julio de 2022 en el Condado de Maverick, Texas, Estados Unidos, a los 88 años de edad, estado civil casado, Edmundo Dávila e Isabel Garza, conyuguesupérstite María Alicia Escobedo Santos.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: MARCOS GASGA ROJAS.**

EXPEDIENTE No. **633/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 01 de diciembre de 2021, concurrió ante este Juzgado María del Rosario Balderas Lerma denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Gasga Rojas**, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Marcos Gasga Rojas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de abril de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 37 años de edad, estado civil casado, Padres Norberto Gasga de los Santos y Valentina Rojas Ayona, conyugue supérstite María del Rosario Balderas Lerma.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de febrero de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**Edicto**

Expediente **653/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**Matías Arévalo Manríquez y Beatriz Rodríguez Reyna.**

Que mediante auto del diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Norma Lidia Arévalo Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Matías Arévalo Manríquez y Beatriz Rodríguez Reyna**, en su carácter de en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Morelos, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Matías Arévalo Manríquez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Zaragoza, Coahuila, de estado civil divorciado, quien falleció el trece de marzo de dos mil nueve, en Morelos, Coahuila, a los 79 años de edad, padres Quirino Arévalo y Guadalupe Manríquez; y Beatriz Rodríguez Reyna, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Sabinas, Coahuila, de estado civil casada, quien falleció el quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en Múzquiz, Coahuila, a los 40 años de edad, padres José Rodríguez y Tomasa Reyna.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.



Piedras Negras, Coahuila, a 21 de octubre de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE 833/2022.**

Que mediante escrito presentado el 20 de octubre de 2022, ocurrió ante este Juzgado María Josefina Pérez Ramírez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Alberto Javier Pérez Beltrán**, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Alberto Javier Pérez Beltrán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 01 de febrero de 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, cónyuge María Elena Ramírez Mancera, Padres, Eduardo Pérez y Amalia Beltrán.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MONICA GRISEL PIÑA GONZALEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **AIDA ALMA GONZALEZ GARCIA**, con domicilio en calle Priv. Margaritas 306 Colonia Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 14:00 horas el 16 de diciembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 08 de noviembre del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, ANGELINA ROJAS GARZA, dijo ser esposa y propuesta Albacea a bienes de **JESUS CARMELO ECHAVARRIA SANDOVAL**, con domicilio en calle Victoria 2103 NTE Colonia Mundo Nuevo, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 16 de diciembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 08 de noviembre del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. MARIA LUISA RENDON CUELLAR a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el C. **JOSE ELIAS RODRIGUEZ CAVAZOS**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredad y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de octubre del 2022.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. JORGE, BLANCA ESTELA, ELVIRA, MA DE LA PAZ de apellidos LUNA HERNANDEZ, CARLOS LUIS, HUGO, DIANA LIZETH todos de apellidos VILLA HERNANDEZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la C. **ROSA HERNANDEZ RECENDEZ**.

Por lo que deberá de realizarse las publicaciones de ley, por lo que se autoriza la publicación de este edicto por dos veces de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredad y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de octubre del 2022.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**BENJAMÍN AGUILAR LÓPEZ.**

**DOMICILIO IGNORADO. JUICIO DE DIVORCIO, EXPEDIENTE 167/2022.**

Que dentro de los autos del Juicio de Divorcio promovido por la Ciudadana

Yesenia Yeseli Cervantes Morín en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia número 263/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, al demandado **Benjamín Aguilar López**, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"...PRIMERO. Este órgano jurisdiccional ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Yesenia Yeseli Cervantes Morín y Benjamín Aguilar López, celebrado el 01 de enero del año 2000, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Morelos, Coahuila; resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistido por Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe..."

**A T E N T A M E N T E:**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 31 DE OCTUBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN  
(RÚBRICA) 18 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

La señora ANA MARÍA VIDALES RAMÍREZ, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta** de su nacimiento, contra la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Juárez, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **594/2022**, en virtud de que en dicha acta, aparece como su nombre Ana María Ramírez, siendo lo correcto **“ANA MARIA VIDALES RAMÍREZ”**; por auto dictado el treinta de septiembre de dos mil veintidós, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poder judicial coahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10 ) DIEZ días contados a partir de la publicación.

ATENTAMENTE.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 14 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
(RÚBRICA) 18 NOV**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **00427/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Evangelina Hernández Lozano y/o Ma. Evangelina Hernández Lozano y/o María Evangelina Galván**), promovido por Luis Alfonso Galván Constancio; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 01 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **0440/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Isela Quezada Hernández**), promovido por Mayra Lizbeth Morales Quezada; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlo según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 18 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Octubre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes****Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **234/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BEATRIZ NOHEMI GOMEZ SALAZAR EN CONTRA DE **RAFAEL BOCANEGRA LEDEZMA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO RAFAEL BOCANEGRA LEDEZMA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE AGOSTO DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO****AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA****FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **467/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO GARCIA CAMPOS EN CONTRA DE **MA. DEL CONSUELO DE LOS REYES LUNA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA MA. DEL CONSUELO DE LOS REYES LUNA QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA****FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA) 15, 18 y 25 NOV**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **436/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Marselina Moreno Sánchez y Benito Ortiz García**), promovido por Arturo Ortiz Moreno; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los

plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 09 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E D I C T O:**

En los autos del Expediente número **448/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Gómez Martínez**), promovido por Florencia Lira Avitia, Sonia, Patricio, Rubén, Mayra Marina, David, Candelaria, Juan, Rocío y Alberto de apellidos Gómez Lira; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de enero de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 12/2022

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí los C.C. JOSE MANUEL CANTU TORRES representado en este acto por su Apoderada General la C. GABRIELA RODRIGUEZ GARCIA y ANA MIRIAM CANTU TORRES representada en este acto por su Apoderado General el C. JOSE IVAN RODRIGUEZ PUBLIDO, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **MANUEL CANTU GOMEZ y ORALIA TORRES GUERRERO**, quienes fallecieron el primero el día (4) cuatro de Abril de (1996) mil novecientos noventa y seis y la segunda el día (8) ocho de Agosto del año (2004) dos mil cuatro, ambos en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, y los C.C. JOSE MANUEL y ANA MIRIAM; ambos de apellidos CANTU TORRES, fueron nombrados como ALBACEAS de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en calle CUAUHEMOC número 1780 de la colonia BENITO JUAREZ de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (848) ochocientos cuarenta y ocho, levantada a las (10:00) diez horas del día (1º) primero de Noviembre del (2022) dos mil veintidós. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (10) diez de Diciembre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA**



**ACUÑA, COAHUILA**

LICENCIADO, HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO, NOTARIO PUBLICO 16, con domicilio en calle Morelos #220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA y a los acreedores DE LA DIFUNTA SEÑORA **PETRA FLORES MIRANDA**, para que se presenten A LA JUNTA DE HEREDEROS, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 12:00 PM, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA, publíquese el edicto 2 veces con un intervalo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1065 del código procesal civil vigente, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIUDADANO ANALICIA DEL CARMEN ZAMORA RAMOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **429/2022**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA **RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION** ASENTADA EN EL LIBRO 6, ACTA 56, FOJA 56, DE FECHA DE REGISTRO 09 DE FEBRERO DE 2022, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE DEFUNCION SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA EL ESTADO CIVIL DEL CIUDADANO **LUIS TRANQUILINO SOSTENES** ESPOSO DE LA PROMOVENTE DEL ESTADO CIVIL COMO UNION LIBRE, SIENDO LO CORRECTO CASADO,- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 08 DE AGOSTO DE 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

**(RÚBRICA) 18 NOV**

**DISTRITO DE TORREÓN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintidós se presentaron JUAN GARCIA MARTINEZ Y JESUS GARCIA MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **JESUS GARCIA MORENO** y **EVA MARTINEZ MARTINEZ**, quienes fallecieron los días 27 de junio del 2008 y 22 de junio del 2008 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **454/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de octubre de dos mil veintidós, se presentó MARÍA TERESA MÁRQUEZ LÓPEZ, a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO LÓPEZ MARÍN**, quien falleció el día 22 de Enero del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente 471/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 246/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. KARLA MARGARITA LAVENANT RAMOS, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario Especial** a bienes de **CARLOS LAVENANT GONZALEZ Y OLIVIA MARGARITA RAMOS ORTEGA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número 474/2022, con fecha 10 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

# 205/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **SANTOS HERNÁNDEZ PUEBLA y FLORENTINA BRIONES SALAS**, el cual fue denunciado por GABRIELA, ELODIA y NATIVIDAD de apellidos HERNÁNDEZ BRIONES, bajo el expediente número 544/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de octubre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.  
(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 57 (cincuenta y siete) de fecha 17 (diecisiete) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí: la señora ADRIANA ESTELA FLORES SERRANO, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus abuelos los señores **CARLOS SERRANO REYES** y **JOSEFINA AGUIRRE DELGADILLO**, quienes fallecieron en esta ciudad el día 09 (nueve) de diciembre de 1978 y 11 (once) de Junio de 1982, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- se propone como Albacea a la señora ADRIANA ESTELA FLORES SERRANO Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de el señor **JOSE ELPIDIO CASTAÑEDA JUAREZ**. Al acto concurren su esposa MA. CRUZ VAZQUEZ JUAREZ y sus hijos los señores JULIO CESAR, JOSE ALBERTO, MARCO ANTONIO Y VICTOR LEONARDO, de apellidos CASTAÑEDA VAZQUEZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en la calle Luz numero 54 cincuenta y cuatro, de la colonia Santiago Ramirez, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de octubre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. LETICIA ALANÍS HERNÁNDEZ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA C. MICAELA ESTEBAN ONTIVEROS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA **JOSEFINA HERNÁNDEZ ROSALES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO JOSEFINA HERNÁNDEZ DE ALANÍS**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE RIO SENA, NÚMERO 1477, DE LA COLONIA MAGDALENAS, CÓDIGO POSTAL 27010, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA JOSEFINA HERNÁNDEZ ROSALES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO JOSEFINA HERNÁNDEZ DE ALANÍS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE OCTUBRE DEL 2022

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **LETICIA BELMONTE GARCIA**. Al acto concurren su esposo ALFONSO TABARES SALAZAR y su hija SANDRA

LETICIA TABRES BELMONTE, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Primavera número 131, de la colonia La Dalia, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**

**LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA OLGA PATRICIA CASTRO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL CASTRO ROBLES**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (15) QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 19 de octubre del 2022.

**LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA**  
**NOTARIO ADJUNTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIÓ LA C. MAYELA PALACIOS VILLARREAL, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MAYELA VILLARREAL CASTRO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 49**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 17 de octubre de 2022, se presentó la señora MA ALEJANDRA PASTRANA GARZA a promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RICARDO DE JESÚS VILLARREAL RÍOS**, quien falleció el día 19 de agosto de 2017 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 03/2022, manifestando la denunciante, señora MA ALEJANDRA PASTRANA GARZA, ser la esposa y ser única titular de los derechos hereditarios que le pudieran corresponder, acreditando su

entroncamiento con los documentos necesarios; quien manifiesta ser la pariente más cercana con derecho a heredar, dadas las donaciones de derechos hereditarios que constan en escritura pública número 1,353, de fecha 29 de octubre del año de 2021, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, que recibió a su favor por parte de sus hijos JERONIMO RICARDO, REGINA ANDREA, MARIA SOFIA, MARIA ELVIRA y JOSE ALONSO, todos de apellidos VILLARREAL PASTRANA, y dado al fallecimiento de su hijo MARCOS DE JESÚS VILLARREAL PASTRANA, quien no contrajo matrimonio ni procreo o adopto hijo alguno, según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se le reconoce su carácter de única y universal heredera a bienes del señor RICARDO DE JESÚS VILLARREAL RÍOS.

La compareciente manifiesta que ella misma, fue designada como albacea en la presente sucesión, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en Avenida Laguna Sur número 1600, colonia Torreón Jardín, Código Postal 27200, de esta ciudad. Por ende, y conforme a los artículos 1,065 (mil sesenta y cinco) y 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502 (quinientos dos), segundo piso, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 16:00 (dieciséis) horas del día 05 (cinco) de diciembre del año de 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 18 de Octubre de 2022  
**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 49**  
**DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 228/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció RICARDO ALONSO MEDINA, en su carácter de hijo de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA TERESA MEDINA JARAMILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **84/2021**, con fechas veintisiete de septiembre del año 2022 y diez de Febrero del dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **411/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALBERTO ARIEL RAMIREZ LOPEZ** denunciado por **MIRIAM DEEL RAMIREZ LOPEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hermana.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre de 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**



ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de septiembre de dos mil veintidós, se presentó MA. ESTELA CÁRDENAS TRIANA, a denunciar el fallecimiento de **DANIEL ALBERTO OLIVAS RÍOS**, quien falleció el día 21 de Mayo del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **432/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha de recibido ocho de septiembre de dos mil veintidós, se presentaron LAURA NIETO SALAZ, ALBERTO, CARLOS ENRIQUE Y VANESSA todos de apellidos SAENZ NIETO a denunciar el fallecimiento de **ALBERTO SAENZ ORTIZ**, quien falleció el día 31 de julio del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **449/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión , para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e .

Torreón, Coahuila de Zaragoza , a 11 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintidós se presentaron ANA MARIA, RAUL, GERARDO, RICARDO, MARIA DE JESUS , JUAN TODOS DE APELLIDOS DE LUNA GALVAN, a denunciar el fallecimiento de **BASILIO DE LUNA GONZALEZ Y DOMITILA GALVAN JUAREZ**, quienes fallecieron los días 30 de agosto del 2015 y 22 de octubre del 2014 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas , bajo el expediente número **452/2022**,ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. . Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 241/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SILVIA ESCOBEDO HERNANDEZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO RAMIREZ MONTAÑEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **468/2022**, con fecha 06 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO #248/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARIA DEL PILAR, MA. DEL ROSARIO Y ALFREDO todos de apellidos CHAVARRIA HERRERA, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **TOMASA HERRERA CASTAÑEDA Y/O TOMASA HERRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, con el número de expediente **478/2022** con fecha 13 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, a 18 de OCTUBRE del 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de octubre del dos mil veintidos se presento ANA MARIA OLIVO TOVAR a denunciar el fallecimiento de **JUAN ALBERTO GOMEZ PEREZ**, quien falleció el día 12 de junio del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **482/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de concubina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO #195/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **TIZOC ORIOR ALVAREZ ZAMORA**, el cual fue denunciado por **GUADALUPE ZAMORA AMAYA**, bajo el expediente número **500/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 77 de fecha 11 días del mes de Octubre del año 2022, ha comparecido ante Mí la señora **MARIA MAGDALENA MARCIAL DIAZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAVID FLORES ORIHUELA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 04 de Octubre de 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Se propone como Albacea a la señora **MARIA MAGDALENA MARCIAL DIAZ**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIÓ LA SEÑORA ESTELA DOMINGUEZ NUÑEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **FERNANDO ARGUIJO ADAME**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 178, VOLUMEN DECIMO SEGUNDO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO LAGUNA MACIAS, QUIEN FUERA NOTARIO PÚBLICO NO. 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN., EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LA SEÑORA ESTELA DOMINGUEZ NUÑEZ, FERNANDO ARGUIJO PEREZ, JOSE LUIS ARGUIJO PEREZ Y JULIO CESAR ARGUIJO PEREZ. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. 4).- ACTAS DE NACIMIENTO. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EJIDO LA CONCHA 27420, TORREON, COAHUILA. EN EL TESTAMENTO ARRIBA SEÑALADO SE DESIGNO ALBACEA AL SEÑOR MARCELO REYES NORIEGA, TENIENDO SU DOMICILIO EN: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EJIDO LA CONCHA 27420, TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,**  
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL. CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022, ANTE MI, COMPARECIERON LA SEÑORA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ ALVARADO Y LAS SEÑORITAS ROSY GEORGINA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LUCY ELENA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA PRIMERA Y PRESUNTAS HEREDERAS, EN LA **SUCESIÓN**, A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **JESÚS VÁZQUEZ GARCÍA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, EN CIUDAD LERDO, DURANGO, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LA SEÑORA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ ALVARADO, PROPONE SER NOMBRADA ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RÍO SABINAS NÚMERO 810, COLONIA ESTRELLA, EN TORREÓN, COAHUILA, CP 27010. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**

**NOTARIO NÚMERO 26**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LAURA NOGUEIRA VIESCA, LAURA, CECILIA y JOSÉ ANTONIO LOS ÚLTIMOS DE APELLIDOS FLORES NOGUEIRA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JOSÉ ANTONIO FLORES CHIBLI**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE FRESNO, NÚMERO 235, COLONIA TORREÓN JARDÍN, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27200, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JOSÉ ANTONIO FLORES CHIBLI, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2022

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE ISABEL MONTELONGO CRUZ** y **ROSA RODRIGUEZ CONTRERAS**. Al acto concurren sus hijos **JUAN, AMADOR, RAUL** y **ROBERTO** de apellidos **MONTELONGO RODIGUEZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Tercera numero 872, de la colonia Vicente Guerrero, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor HIPOLITO GASPAR RAMIREZ y sus hijos ROCIO Y FERNANDO ambos de apellidos GASPAR ORONA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre, señora **MARIA ALBERTA ORONA SEGURA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 21 de Septiembre de 2015. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 30 de Septiembre del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Diciembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL. CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022, ANTE MI, COMPARECIÓ EL SEÑOR ISMAEL ISAAC VÁZQUEZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

EL SEÑOR ISMAEL ISAAC VÁZQUEZ PÉREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA TERCERA 916, COL. FOVISTE NUEVA LOS ÁNGELES, EN TORREÓN, COAHUILA, CP 27140, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**

**NOTARIO NÚMERO 26**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron las señoras NANCY SOTO RUELAS, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos PEDRO, AIDE Y OMAR, todos de apellidos SOTO RUELAS Y PERLA YADIRA SOTO RUELAS, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus Padres, señores **PEDRO SOTO SANTELLANO**, quien falleció en TIJUANA. B.C. el día 21 de Marzo de 2019 y **NOHEMI RUELAS ROJAS**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Octubre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 25 de Octubre del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 7 de Diciembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **REGINO PICAZO GONZALEZ** y **MARIA ISABEL GUERRERO CARLOS**. Al acto concurren sus hijos los señores



EZEQUIEL, ARNULFO y EUSTACIA, de apellidos PICAZO GUERRERO, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido como ejido El Águila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O** NUMERO. 253/2022

**C. CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **327/2020**, QUE CORRESPONDE AL, JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR EL Ciudadano ING. LUIS GERARDO SIFUENTE GUERRERO, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y A CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**; así como REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TORREÓN, COAHUILA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTOCINCO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 343/2021

**E D I C T O**

**C. GABRIELA LETICIA MONTELONGO PEREZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HUGO ALBERTO ARJON LOPEZ, en su carácter de cesionario y/o causahabiente de la persona moral denominada "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, fiduciario sustituto de "BANCO DE MEXICO" así como fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso denominado "FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI) juicio **Especial Hipotecario** en contra de **GABRIELA LETICIA MOTELONGO PEREZ y VICTOR HUGO SIFUENTES JUAREZ**, dentro del expediente número **343/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada GABRIELA LETICIA MONTELONGO PEREZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero del 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. CARLOS LOPEZ RIOS, por sus propios derechos, demandando en la vía INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL dentro de los autos del juicio de **DIVORCIO** a la C. **MARIA GUADALUPE SICEÑA CASTILLO** expediente número **1845/2015-III** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (03) tres de junio del año (2022) dos mil veintidós.- ... tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha trece de septiembre del años dos mil veintiuno, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. **MARIA GUADALUPE SICEÑA CASTILLO**, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de **CUARENTA DIAS** a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca. Torreón, Coahuila, a (13) trece de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno...téngasele por promoviendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en contra de la C. **MARIA GUADALUPE SICEÑA CASTILLO**, con domicilio ubicado en: **BOULEVARD SECCION 38, NUMERO 85-A, DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD**, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramitese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de **TRES DIAS** manifieste lo que a su derecho e interés convenga.... **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE**.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón; por ante la Ciudadana Secretaria **LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**, que autoriza y da fe.- **DOY FE**.- **EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO**.

Torreón, Coahuila a 05 de Octubre de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
**(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Expediente Número **135/2016** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **INFONAVIT** en contra de **ANGEL NICOLAS AGUILAR GRACIANO**, LA CIUDADANA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES** JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- **DATOS DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN: VIVIENDA 22, UBICADA EN CALLE CAOBA NUMERO 8814, INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 02, LOTE 71, FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIDAS Y CONLINDANCIA: CON UNA SUPERFICIE DE 107.112M2 DE AREA PRIVATIVA, QUE SE COMPONE DE: PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 45.942M2: SALA-COMEDOR DE 16.89M2, BAÑO DE 2.71M2, COCINA DE 3.57M2, RECAMARA 1 DE 8.09M2, AREA DE GUARDADO DE RECAMARA 1 DE 0.92M2, RECAMARA 2 DE 10.41 M2, DENSIDAD DE MUROS DE 3.352M2, AREAS EXTERIORES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DELANTERO DE 13.56M2, COCHERA Y ACCESO DE 16.17 M2 Y AREA DE ACCESO DE 0.76M2 (PRIVATIVOS) Y 1.808 M2 DE AREA COMUN, PARA UN TOTAL DE 108.92 M2. AL NORESTE EN 6.05 METROS COLINDA EN LINEA CURVA CON CALLE CAOBA; AL SURESTE EN 18.14 METROS COLINDA CON LOTE 71 VIVIENDA 23; AL SUROESTE EN 6.05 METROS COLINDA EN LINEA CURVA CON CALZADA ZARAGOZA; AL NOROESTE EN 18.16 METROS COLINDA CON LOTE 71 VIVIENDA 21. UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 2.7658429% RESPECTO DE LAS AREAS COMUNES., USO DEL SUELO URBANO; INSCRITO BAJO: PARTIDA 90410, LIBRO 905, FRACCION I DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ANGEL NICOLAS AGUILAR GRACIANO.**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$368,142.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquese edictos **POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS** en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2022

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 8, y 18 NOV**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente Número **470/2016**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **LETICIA GERALDINA GUERRERO HERRERA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2022) DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 30 DE LA MANZANA 77, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL. EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 114.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- EN 07.00 METROS CON CALLE GLADIOLA; AL SURESTE.- EN 16.00 METROS CON EL LOTE 29 DE LA MANZANA 77; AL SUROESTE.- EN 07.29 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 14 Y 15 DE LA MANZANA 77; AL NOROESTE.- EN 16.00 METROS CON LOTE 31 DE LA MANZANA 77; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 119739, LIBRO 1196, SECCIÓN I DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2009, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE LETICIA GERALDINA GUERRERO HERRERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$345,750.72 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 72/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de octubre de 2022.

**SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 8 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#211/2022

**C. HÉCTOR ALFONSO LOYA RAMÍREZ.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **410/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por SILVIA MAURICIA SAPIEN RIVERA, en contra de **HÉCTOR ALFONSO LOYA RAMÍREZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas catorce de octubre de dos mil veinte y diecinueve de octubre de dos mil veintidós, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 20 de octubre de 2022

**Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

226/2022

En autos del expediente número **17/2017** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **PERLA GUADALUPE DE LA TORRE RUELAS**, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispaño, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Lote 42-1 de la manzana 68 del fraccionamiento Villas Universidad Oriente etapa III, ubicado en la calle Estomatología, con número oficial 52 A, con una superficie de 82.500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al surponiente: en 5.500 metros con calle Estomatología;

Al norponiente: en 15.000 metros con manzana 68, lote 41-2;

Al nororientante: en 5.000 metros con parcela 14;

Al surorientante: en 15.000 metros con manzana 68, lote 42-2.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 129891, libro 1299, sección I de fecha 23 de febrero de 2010 a favor de PERLA GUADALUPE DE LA TORRE RUELAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,492.12 (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 12/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO#0227/2022**

Dentro de los autos del expediente número **125/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **MARÍA ALEJANDRINA AYABAR DELGADILLO**, el C. LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle ciencias políticas número 9419, del fraccionamiento Villas universidad oriente de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre la manzana 9, del lote 34-1, con una superficie total de 82.50 metros cuadrados y con las siguientes medias y colindancias:

Al nororientante 5.50 metros con manzana 9 lote 1-2;

Alsurorientante 15.00 metros con manzana 9, lote número 33-2;

Alsurponiente 5.50 metros con calle ciencias políticas;

Al norponiente 15.00 metros con manzana 9, lote 34-2, uso de suelo urbano;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo el folio real 76249, a favor y dominio de **MARÍA ALEJANDRINA AYABAR DELGADILLO**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$205,464.10 (doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 10/100 m.n.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 08 DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

228/2022

En autos del expediente número **249/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **MIGUEL ÁNGEL PUENTES RAMÍREZ**, por autos de fechas uno y siete de noviembre de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispaño, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:



Vivienda 25, lote 2, manzana 56 con una superficie de 90.20 metros cuadrados, con frente a Paseo de los Tabachines y número oficio 952, con una superficie de 88.526 metros cuadrados, inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines Universidad-Villas del Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste en 6.01 metros colinda en línea curva con fracciones del lote 01 viviendas 23 y 24;

Al sureste en 15.05 metros cuadrados colinda con lote 2 vivienda 26;

Al suroeste en 6.01 metros colinda con línea curva con Paseo de las Tabachines;

Al noroeste en 15.02 metros colinda con lote 2 vivienda 24;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 93430, del libro 935, sección I, de fecha 19 de abril de 2008 a favor de MIGUEL ÁNGEL PUENTES RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,640.75 (doscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesos 75/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha trece de octubre del dos mil veintidós se presentaron DAVID RODRIGUEZ CRUZ, JESUS DAVID, JULIETA Y MONYSERRAT DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **MARICELA MARTINEZ SANABRIA**, quien falleció el día 04 de agosto del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCERORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **485/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **Especial Hipotecario**, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **ALFONSO RAMOS VALLES** expediente **546/2016**, por auto de fecha 01 de noviembre de 2022, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente viene inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO ADMINISTRACIÓN NÚMERO 9306, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 51 DE LA MANZANA 26, SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO ADMINISTRACIÓN; AL SUR EN 7.00 METROS CUADRADOS COLINDA FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD; SECCIÓN E, AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON MANZANA 26 LOTE 50; AL PONIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON MANZANA 26 LOTE 52.

DICHO INMUEBLE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 75845 A NOMBRE DEL DEMANDADO ALFONSO RAMOS VALLES.



Sirve de base para el remate, la cantidad de \$338,704.46 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 46/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **645/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PATRICIA MORALES OCHOA**, quien falleció el día uno de octubre del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **LUIS FERNANDO PAYAN MORALES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NÚMERO: 260 /2022

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **956/2010**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. EN CONTRA DE LOS C.C **HUGO GERARDO ALMEDA VALLEJO Y ELIZABETH REYES RODRIGUEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (13:30)TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (5) CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

VIVIENDA 59-A UBICADA EN CALLE PUERTA DE ALCALA, NUMERO 8-A, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 59, DE LA MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS CON PASEO DE IBERIA; AL SURESTE CON 8.31 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON VIVIENDA 59B DENTRO DEL LOTE 56 MZA 9; Y AL SUROESTE EN 17.00 METROS CON VIVIENDA 58B DENTRO DEL LOTE 55MZA 9.- CON UNA SUPERFICIE DE 138.69 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 85356, A FAVOR DE ELIZABETH REYES RODRIGUEZ Y HUGO GERARDO ALMEDA VALLEJO. -----

SIRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LAS PERSONAS QUE QUISIEREN PARTICIPAR COMO POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL MENCIONADO. -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 69  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaría Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentaron las C. ANDREA ISABEL JUAREZ MENDOZA, ANDREA LUCIA HUERECA JUÁREZ y MARIA ALFONSINA HUERECA JUÁREZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su cónyuge e hijas respectivamente del C. **ALFONSO HUERECA GONZALEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 1 de julio del año 2020, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de cónyuge, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 8 de noviembre del 2022, donde de manera unánime se designa ALBACEA a la misma denunciante SRA. ANDREA ISABEL JUAREZ MENDOZA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES  
NOTARIO PUBLICO NO. 69  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 82  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí compareció la Señora DORIS MARTÍNEZ NEAVE en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO de la Señora MONICA MARTÍNEZ NEAVE, ambas como hijas de la extinta **DORA ELIA NEAVE ONTIVEROS, quien también utilizaba el nombre de DORA ELIA NEAVE DE MARTÍNEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 28 de junio del 2021 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 7 de noviembre del 2022, la compareciente en lo personal y en representación de su mandante la Señora MONICA MARTÍNEZ NEAVE, solicitó el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la autora de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 16:30 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora DORIS MARTÍNEZ NEAVE, con domicilio en Avenida Hidalgo Número 2640 Oriente, de la Colonia Centro, Código Postal 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las **DIECISIETE HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022**, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que las interesadas presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con la autora de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE. -----

Torreón, Coahuila, a 7 de noviembre del 2022.

**LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82  
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 64  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaría Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 28 de octubre de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **GUADALUPE LUGO GARCIA y J. REYES HERNANDEZ SALAZAR (también conocido como REYES HERNANDEZ SALAZAR)** y en el que comparecen MA. DEL CARMEN, JAVIER, REYES y ENRIQUE de apellidos HERNANDEZ LUGO en su calidad de hijos de los

de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2022.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
**(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 07 de noviembre del 2022 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO GARCIA TREJO**, quien falleció el día 18 de marzo del 2017; al acto concurrió GABRIEL GARCIA GARCIA, como único y universal heredero y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el único y universal heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 07 de noviembre del 2022

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE LUIS PAREDES PEREZ y MIRIAM, AIRAM AILEC y LUIS EDGAR PAREDES LOPEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA ESTHER LOPEZ RANGEL** fallecida 19 Enero 2022, con domicilio Paseo De La Huerta 9 Colonia Campestre La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 04 de Octubre del 2022 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. BELEN JARAMILLO MONTOYA y FRANCISCO JAVIER, ARTURO, CESAR ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL AVILA JARAMILLO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **LEOPOLDO AVILA ORTEGA** fallecido 13 Febrero 2022, domicilio Pirámide De La Luna 682 Colonia Carolinas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicio se el 17 de Septiembre del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JACINTO, SARAI, NOHEMI, EDITH, JULIA ELENA, PEDRO, DAVID, RUTH, MARTHA ALICIA, CONCEPCION y JUAN JOEL, SILVA GUERRERO denunciando Sucesión Intestamentaria de **JACINTO SILVA MORALES** fallecido 18 Abril 1992, domicilio Aztecas 479 Colonia Carolinas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial inicio se 10 Octubre del 2022 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 78**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER, ARACELI Y FELIX GERARDO TODOS DE APELLIDOS CASTAÑOL GUTIERREZ, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN FRANCISCO CASTAÑOL CARRERA**, DESIGNARON ALBACEA A ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó el C. GERARDO VAZQUEZ MARRUFO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **JULIETA MARÍA DE LOS REMEDIOS VAZQUEZ MARRUFO**, el cual tuvo su ultimo domicilio en el domicilio en calzada Colon número 975 de la Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) DOCE HORAS, del día (13) trece de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2022

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 9**

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#221/2022

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **539/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO PARA LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LA PERSONAS** respecto de la persona de nombre **FERNANDO FRANCO RAMÍREZ**, se ha dictado Sentencia Definitiva que en su parte conducente y puntos resolutivos son como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO.- 43/2018

Torreón, Coahuila, (08) ocho de marzo de (2021) dos mil dieciocho.

V I S T O para resolver en el procedimiento de DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS, respecto de la persona de nombre FERNANDO FRANCO RAMÍREZ, presentado por la señora MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ OLGUÍN, expediente número 539/2015, y;

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, y con fundamento además en lo establecido en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 515 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve:

**R E S O L U T I V O S:**

PRIMERO. Procedió el presente procedimiento para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas intentado y tramitado, en consecuencia:

SEGUNDO. Se Declara la Ausencia por Desaparición de Personas de FERNANDO FRANCO RAMÍREZ, para los efectos legales correspondientes, debiendo la presente resolución de servir como documento oficial público, con valor ante toda clase de autoridades y de instituciones privadas.

TERCERO. Se designa en el cargo de administradora de los bienes, derechos y prestaciones del desaparecido FERNANDO FRANCO RAMÍREZ, a su esposa MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ OLGUÍN, quien acepta y protesta al cargo conferido; debiendo de estar al considerando cuarto, lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad aparezca alguna persona aduciendo un mejor derecho que la antes mencionada.

CUARTO. Publíquese la presente resolución por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en tres ocasiones en un Diario de mayor circulación de esta ciudad, con un intervalo de cinco días naturales el extracto de la resolución, lo que deberá de realizarse sin costo para los familiares, determinándose como fecha de la desaparición, el día veintiocho de enero de dos mil doce.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así juzgando lo resolvió y firma el Licenciado EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ministerio de ley, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Georgina Ontiveros Castruita, que autoriza y da fe. Doy fe.-----firmas-----rúbricas-----

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. Expediente 539/2015.

Torreón, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. BERONICA MANRIQUERES BARAJAS, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO** a los C .C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **615/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento numero 26 Libro 1, de fecha 18 de enero del año 1975, para que se asiente como nombre correcto del suscrito que es **VERONICA MANQUEROS BARAJAS**, y no como se asentó, es decir BERONICA MANRIQUERES BARAJAS, , así mismo asiente la fecha correcta de su nacimiento la cual es 25 de diciembre de 1974 y no el día 21 de diciembre del año 1974 como se asentó, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA COAHUILA.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 08 de noviembre del 2022.  
**SECRETARIA**  
**LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTU FAVELA.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**"EDICTO"**

En los auto del expediente número **998/2022** relativo al Juicio de rectificación y adecuación a la realidad social del **acta de nacimiento**, promovido por **JUAN ALBERTO MELENDEZ MARTINEZ** en contra de los C.C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 28 de enero de 1968, manifestando que la fecha correcta lo es 30 DE NOVIEMBRE DE 1964, haciéndosele saber a quien tenga interés en contra decir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.- - - - -



Torreón, Coahuila a 19 de Octubre del 2022.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. SERGIO CARREON FLORES.**  
**(RÚBRICA) 18 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón la C. MARIA DEL ROSARIO VALADES RUIZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN** a los C. C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1085/2022**, por la rectificación del acta de defunción numero 1706, ya que en la misma se asentó erróneamente en el rubro de "estado civil" como "SOLTERO" siendo que debió indicarse que el estado civil al momento de fallecimiento de **MAURILIO SEGURA SALAS**, fue el de "CASADO" con la C. MARIA DEL ROSARIO VALADES RUIZ.- haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercera del registro civil de Torreón Coahuila .- Edicto que se extiende para los efectos del autoinserto.-----

Torreón, Coahuila, a veinticinco (25) de Octubre (10) del año dos mil veintidós (2022)

**LA SECRETARIA**  
**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA**  
**(RÚBRICA) 18 NOV**

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **483/2022**, se presentó **RAUL ALMEIDA OBREGON**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio parte de la manzana 02 del lote 144 sobre la Calzada 20 de Noviembre (actualmente Boulevard Luis Donaldo Colosio número 375 Bis de la Colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con una superficie de 74.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 18.00 metros y colinda con propiedad que fue o es de quien me vendió señor **MAGDALENO MEDINA HURTADO**; al Sur mide 18.00 metros y colinda con propiedad que fue o es de **ALFONSO MONCADA** y **EUSEBIA RAMIREZ BURCIAGA**; Al Oriente mide 4.12 metros y colinda con Callejón de La Cruz, luego Calzada 20 de Noviembre y actualmente Boulevard Luis Donaldo Colosio; y al Poniente mide 4.12 metros y colinda con propiedad que fue o es de **MANUEL MANCINAS**, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
**(RÚBRICA) 18 OCT, 1 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JESÚS SAUCEDO SÁNCHEZ**, **SARAHÍ MOLINA SAUCEDO**, **MARÍA GUADALUPE** Y **SANDRA** de apellidos **SAUCEDO SÁNCHEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA SÁNCHEZ GALVÁN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **453/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS IVAN FLORES FUENTES Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA FUENTES CARRILLO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **608/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MA. DOLORES, MARTÍN, JOSÉ ISMAEL, ERNESTO, MA. MAGDALENA, MARGARITA, LILIA ISABEL, MARÍA DEL CARMEN Y LUCIA GUADALUPE, de apellidos MENDOZA RAMOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 003/2022, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **LUCIO MENDOZA REYES Y DOLORES RAMOS RANGEL**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A OCTAVIO AZSAEL SALOMÓN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HILANDERA LA FE, NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (1418), COLONIA RINCÓN LA MERCED, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE OCTUBRE DE 2022.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO VÍCTOR OMAR ÁLVAREZ VALLES, ALHELLY BETHSABE, VÍCTOR OMAR E IVÁN ESAÚ, de apellidos ÁLVAREZ DE LA PEÑA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 011/2022, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **ILIANA DEL ROCÍO DE LA PEÑA GONZÁLEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A VÍCTOR OMAR ÁLVAREZ VALLES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MUZQUIZ, NÚMERO CIENTO VEINTISIETE (127), COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 25 DE OCTUBRE DE 2022.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JULIO ALEMAN RAMIREZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MILAGROS EUNICE ROQUE LÓPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **607/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO.-**

NOTIFICACIÓN. CARMEN JUDITH y MANUEL ARIEL DE APELLIDOS NIÑO ROSALES. Dentro del cuaderno número 439/2011, FORMADO CON MOTIVO DEL **INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA**, promovido por JOSE GABRIEL NIÑO ALVAREZ en contra de CARMEN JUDITH NIÑO ROSALES y MANUEL ARIEL NIÑO ROSALES, dentro de los autos del Expediente número **439/2011**, relativos al juicio de DIVORCIO, promovido por JOSÉ GABRIEL NIÑO ALVAREZ en contra de TERESA DE JESÚS ROSALES MARTINEZ, obra un auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **CARMEN JUDITH y MANUEL ARIEL DE APELLIDOS NIÑO ROSALES**, haciéndoles saber a las demandadas que deberán de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que las demandadas se impongan de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA GONZÁLEZ DORANTES a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE PANFILO GONZÁLEZ ALMANZA y ALICIA DORANTES SALAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **550/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 de Octubre de 2022.

La C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO  
NOTARÍA PÚBLICA No 2  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ROMÁN ALVARADO GARCÍA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 009/2022**, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **DAVID ALVARADO ROMO Y FRANCISCA GARCÍA**, quien también se ostentaba como **FRANCISCA GARCÍA DE ALVARADO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROMÁN ALVARADO GARCÍA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE GÓMEZ FARÍAS, NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS (123), ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**NOTARÍA PÚBLICA No 2**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARÍA DEL REFUGIO ESTRADA PÉREZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 004/2022, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **ZOILA ROSA ESTRADA PÉREZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARÍA DEL REFUGIO ESTRADA PÉREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO TRECE (13), COLONIA MADERO, DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 27 DE OCTUBRE DE 2022.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **206/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Casimiro Contreras Flores**, denunciado por Hugo Alejandro Contreras Navarro, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY**

**(RÚBRICA) 1 y 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; se radicó el expediente número **95/2022**, relativo al JUICIO DE **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por ALEJANDRA ISABEL BRIONES ROBLES en contra de **LINDOMAR TORRES QUINTOS**, por la pérdida de patria potestad del menor L.T.B. y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentra en este juzgado las copias de traslado , así mismo deberá de presentarse en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del edicto a contestar la demanda o oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que de no hacerlo se le tendrán por negados lo hechos de la demanda; así mismo, publíquese el presente extracto en un lugar visible de en el periódico oficial y otro de mayor circulación , lo anterior con Fundamento en el artículo 221 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE.-----

Parras, Coahuila de Zaragoza, a diez de octubre de 2022.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DULCE VIOLETA BARRON GOMEZ**

**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **35/2012**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RODRÍGUEZ Y ALBINA ZARATE VARGAS**, denunciado por **MARGARITA RODRÍGUEZ ZARATE Y GUADALUPE RODRÍGUEZ ZARATE** y seguido por **MARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, albacea a bienes de **MARGARITA RODRÍGUEZ ZARATE**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a siete de Octubre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **221/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Vielma Ramírez**, denunciado por Pablo Emilio, Raúl y Manuel todos de apellidos Díaz Vielma, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 18 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**Certificación de sentencia de Declaración de ausencia por desaparición de personas.**

El tres (03) de febrero de dos mil quince (2015), el Agente Investigador del Ministerio Público, Antonio René de Alba Tristán, adscrito a la subprocuraduría para la investigación y búsqueda de personas no localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó la declaración de ausencia de **Antonio de Jesús Verástegui Escobedo**, dado a los hechos de la denuncia **A.P.P- 015/2010**, los cuales constituyen un acto de desaparición.

En fecha seis (06) de febrero del año dos mil quince (2015), se dio entrada a la solicitud, radicada con el número **61/2015**, se declaró provisionalmente la ausencia por desaparición de Antonio de Jesús Verástegui Escobedo y se designó como administradora de los bienes del desaparecido a Manuela Escobedo Rodríguez, a quien se le tuvo por aceptando el cargo el cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015), seguido el procedimiento por su curso legal en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se dictó la sentencia definitiva en la que se resolvió:

Primero. Se declara la ausencia por desaparición a causa de delito, de Antonio de Jesús Verástegui Escobedo, desde el veinticuatro (24) de enero de dos mil nueve (2009).

Segundo. Se declara como representante legal del ausente a Manuela Escobedo Rodríguez.

Tercero. La presente resolución tiene como efectos los contenidos en el artículo 25 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto. Deberá publicarse e inscribirse la presente resolución en los términos precisados en esta sentencia.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Parras  
VERÓNICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 18 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****Certificación de sentencia de Declaración de ausencia por desaparición de personas.**

El tres (03) de febrero de dos mil quince (2015), el Agente Investigador del Ministerio Público, Antonio René de Alba Tristán, adscrito a la subprocuraduría para la investigación y búsqueda de personas no localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó la declaración de ausencia de **Antonio Verástegui González**, dado a los hechos de la denuncia **A.P.P- 015/2010**, los cuales constituyen un acto de desaparición.

En fecha seis (06) de febrero del año dos mil quince (2015), se dio entrada a la solicitud, radicada con el número 61/2015, se declaró provisionalmente la ausencia por desaparición de Antonio Verástegui González y se designó como administradora de los bienes del desaparecido a Manuela Escobedo Rodríguez, a quien se le tuvo por aceptando el cargo el cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015), seguido el procedimiento por su curso legal en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se dictó la sentencia definitiva en la que se resolvió:

Primero. Se declara la ausencia por desaparición a causa de delito, de Antonio Verástegui González, desde el veinticuatro (24) de enero de dos mil nueve (2009).

Segundo. Se declara como representante legal del ausente a Manuela Escobedo Rodríguez.

Tercero. La presente resolución tiene como efectos los contenidos en el artículo 25 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto. Deberá publicarse e inscribirse la presente resolución en los términos precisados en esta sentencia.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Parras  
VERÓNICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 18 NOV**

---

**CIUDAD DE MÉXICO**

---

**JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MÉXICO**

EL JUZGADO: 70° CIVIL.  
SECRETARIA: "B"  
EXP.NUM. 656/2010

**EDICTOS**

EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, como fiduciaria en el fideicomiso F/250295, en contra de **SALVADOR ISAIAS RAMIREZ ALVARADO Y SANJUANA JARAMILLO RAMIREZ**, expediente número 656/2010 obran entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen: Ciudad de México, a veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora..." se señalan las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del inmueble materia del presente juicio identificado como CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 9254-B, UBICADA EN CIRCUITO AGRONOMIA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 32-B, DE LA MANZANA UNO, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, anúnciese la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores y por medio de EDICTOS que se fijarán por DOS VECES en los Tableros de Aviso de este Juzgado, en los tableros de Aviso de la Tesorería de la Ciudad de México, y en el periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre la primera publicación y la segunda un término de SIETE DÍAS y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, siendo postura legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es por la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el domicilio del inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este H. Juzgado, con los insertos y anexos necesarios, a costa de la promovente, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado y con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se sirva ordenar a quien corresponda se haga la publicación de los edictos de remate del inmueble mencionado por DOS VECES en los lugares que ordena su legislación aplicable, así como en el periódico que al efecto designe el Juez exhortado, debiendo mediar entre la primera publicación y la segunda un término de SIETE MÁS CINCO DÍAS en razón de la distancia, de conformidad con lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, concediéndose al Juez exhortado término de TREINTA DIAS para su diligenciación..." Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada LIDIA BARRERA SANTIAGO ante el C. Secretario de Acuerdos, licenciado FORTUNATO ZAPATA TENORIO que autoriza y da fe DOY FE.

Ciudad de México 29 de septiembre 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. FORTUNATO ZAPATA TENORIO**

PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS SE PUBLICARÁN 2 VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, LOS TABLEROS DE AVISO A LA TESORERÍA DE LA CDMX Y EN EL PERIÓDICO EL FINANCIERO.

(RÚBRICA) 1 y 18 NOV



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)